



BR JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CÓRTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 111/2012

ACTOR: MUNICIPIO DE TOTOLAPAN,
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Octavio Ibarra Ávila, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; depositado en la oficina de correos de la localidad el veinticuatro de abril pasado y registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **25263**. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, depositado en la oficina de correos de la localidad el veinticuatro de abril pasado; y con apoyo en el artículo 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase al promovente formulando los alegatos que hace valer.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM